

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE OKONDO

Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal

El pleno del Ayuntamiento de Okondo, en sesión de 28 de noviembre, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas en su "Epígrafe B Piscinas":

De acuerdo con el artículo 16 de la Norma Foral 41/89 Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de información pública de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas. Caso de no haberlas el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Okondo, a 20 de diciembre de 2019

El Alcalde

JUAN JOSÉ ESCUZA DEL CAMPO